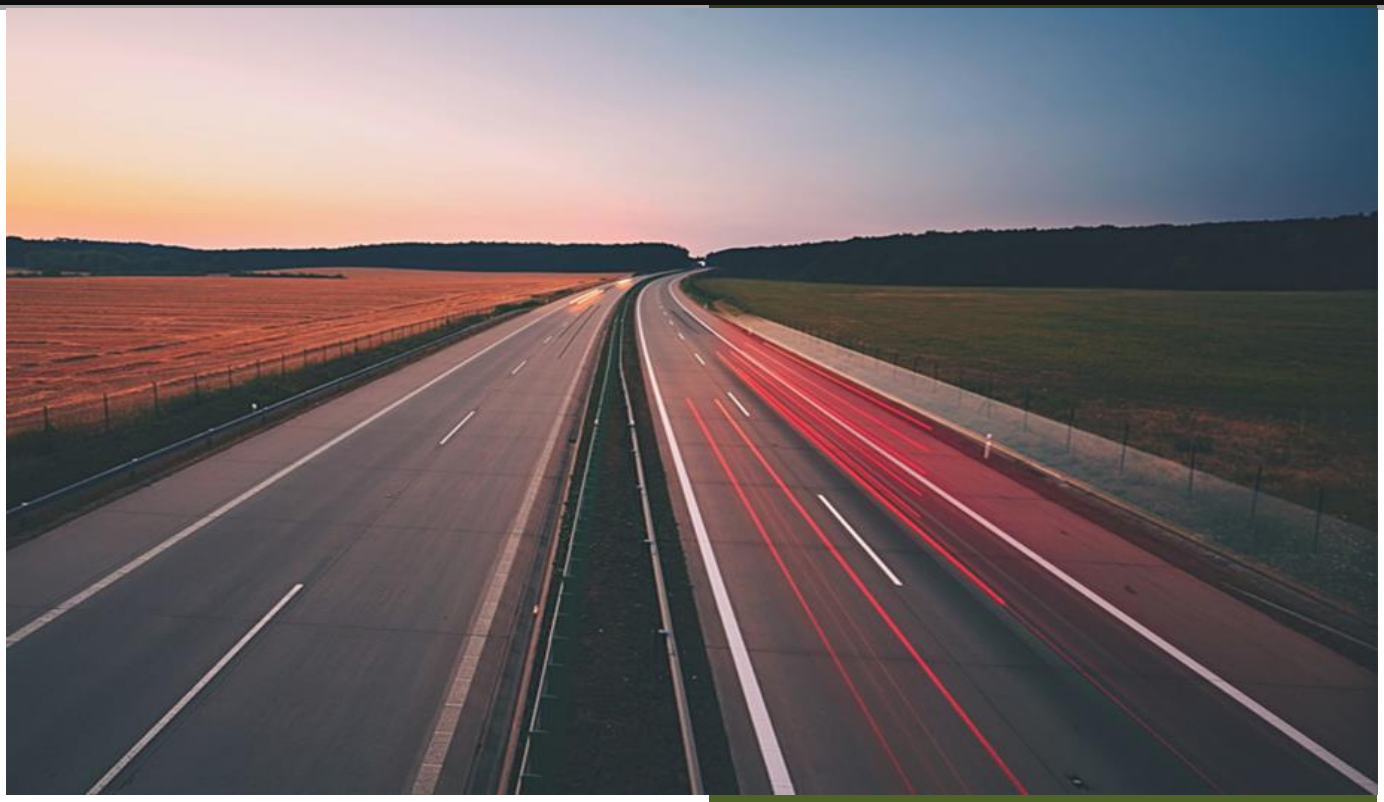
U.N.I.C.A.
Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas

Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S.



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS PARA
LOS PERIODOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

U.N.I.C.A.
Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas

Estados Financieros a Diciembre 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS PERIODOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	3.755.872	2.713.983
Activos financieros	8	-	-
Deudores comerciales y otros	9	99.879.458	71.832.571
Inventarios	10	4.284.847	3.726.188
Total activos corrientes		**107.920.177**	**78.272.742**
Activos no corrientes			
Activos financieros	8	101.545.215	85.361.014
Propiedades, planta y equipo	11	16.245.083	18.110.410
Activos por impuestos diferidos	12	230.003	275.513
Otros activos no financieros	13	1.615.876	1.286.330
Total activos no corrientes		**119.636.177**	**105.033.267**
Total activos		**227.556.354**	**183.306.009**

	Notas	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	14	8.466.349	520.822
Proveedores	15	3.780.634	7.616.129
Cuentas por pagar	16	15.852.645	28.440.468
Impuestos corrientes por pagar	17	218.230	1.650.284
Obligaciones laborales	18	1.181.078	987.018
Total pasivos corrientes		**29.498.936**	**39.214.721**
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	14	2.693.233	8.228.018
Cuentas por pagar	16	1.085.720	2.750.242
Pasivos por impuesto diferido	12	-	-
Otros pasivos	19	125.323.001	68.588.460
Total pasivos no corrientes		**129.101.954**	**79.566.720**
Total pasivos		**158.600.890**	**118.781.441**
PATRIMONIO			
Capital Autorizado		50.000.000	50.000.000
Capital por Suscribir		(11.400.000)	(11.600.000)
Capital Suscrito y Pagado	20	**38.600.000**	**38.400.000**
Otros aportes de capital			11.600.000
Prima en colocacion de acciones		21.400.000	
Resultados del Ejercicio		16.697.539	10.883.745
Resultados de Ejercicios Anteriores		15.475.496	3.640.823
Otro resultado integral		(23.217.571)	-
Total patrimonio de los accionistas		**68.955.464**	**64.524.568**
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		**227.556.354**	**183.306.009**

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Representante Legal

MARIA INGRID BUSTAMANTE ORTIZ
Contador
T.P.152534-T

NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal T.P. 235023-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos de actividades ordinarias	21	103.410.815	78.527.229
Costo de ventas	22	(90.297.856)	(70.062.224)
Utilidad Bruta		**13.112.959**	**8.465.005**
Gastos Operacionales de Administración	23	(810.635)	(953.402)
Utilidad Operacional		**12.302.324**	**7.511.603**
Ingresos no Operacionales	24	15.508.883	8.657.093
Gastos no Operacionales	25	(9.383.632)	(4.467.429)
Utilidad Antes de Impuestos		**18.427.575**	**11.701.267**
Provisión Impuesto de Renta		(1.684.526)	(1.402.684)
Sobretasa Impuesto de Renta		-	(138.022)
Impuesto de Renta Diferido		(45.510)	723.184
Utilidad del Ejercicio		**16.697.539**	**10.883.745**

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Representante Legal

MARIA INGRID BUSTAMANTE ORTIZ
Contador
T.P.152534-T

NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal T.P. 235023-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS PERIODOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Otros aportes de capital	Resultados del ejercicio	Utilidades acumuladas	Adopción por primera vez	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**38.400.000**	**-**	**1.383.783**	**2.268.643**	**(11.603)**	**42.040.823**
Aportes de los accionistas	-	11.600.000	-	-	-	11.600.000
Ganancia del período	-	-	10.883.745	-	-	10.883.745
Apropiaciones	-	-	(1.383.783)	1.383.783	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**38.400.000**	**11.600.000**	**10.883.745**	**3.652.426**	**(11.603)**	**64.524.568**
Aportes de los accionistas	-	(11.400.000)	-	-	-	(11.400.000)
Prima en colocacion de acciones		21.400.000				21.400.000
Ganancia del período	-	-	16.697.539	-	-	16.697.539
Apropiaciones	-	-	(10.883.745)	11.834.673	-	950.928
ORI				(23.217.571)		(23.217.571)
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**38.400.000**	**21.600.000**	**16.697.539**	**(7.730.472)**	**(11.603)**	**68.955.464**

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Representante Legal

MARIA INGRID BUSTAMANTE ORTIZ
Contador
T.P.152534-T

NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal T.P. 235023-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS PERIODOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad Neta del año	16.697.539	10.883.745
Incremento de capital	10.000.000	11.600.000
Movimiento de partidas que no involucran el efectivo:		
Depreciaciones	2.440.240	2.687.855
Efecto de aplicación Niif 8	950.928	
Metodo de participación patrimonial	23.217.571	
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Deudores	28.046.887	35.169.682
Inventarios	558.660	(1.368.241)
Otros activos	284.036	(594.766)
Proveedores	3.835.495	(1.010.950)
Cuentas por pagar	14.252.346	16.623.132
Impuestos	1.432.054	(187.428)
Obligaciones Laborales	(194.060)	92.993
Otros pasivos	(56.734.541)	16.373.016
Efectivo neto generado por actividades de operación	**(15.390.261)**	**90.269.038**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de propiedad, planta y equipo	574.913	(354.692)
Inversiones CP		740.058
Inversiones LP	16.184.201	(85.361.014)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**16.759.114**	**(84.975.648)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Obligaciones Financieras	2.410.742	(6.279.777)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	**2.410.742**	**(6.279.777)**
Aumento o (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	**1.041.889**	**(986.387)**
Efectivo y equivalentes al efectivo año anterior	2.713.983	3.700.370
Efectivo y equivalentes al efectivo presente año	3.755.872	2.713.983
	1.041.889	**(986.387)**

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Representante Legal

MARIA INGRID BUSTAMANTE ORTIZ
Contador
T.P.152534-T

NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal T.P. 235023-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Ver informe adjunto)

U.N.I.C.A.
Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Naturaleza de las operaciones

La sociedad UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S fue constituida de acuerdo a las normas colombianas con documento privado de Asamblea de Accionistas del 22 de agosto de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de septiembre del mismo año bajo el No. 01765840 del libro IX. Su vigencia es por un término de duración indefinido. Que la sociedad Grupo Ethuss S.A.S. (Matriz) ejerce situación de Grupo Empresarial indirecto a través de la sociedad Termotecnica Coindustrial S.A.S. (Subordinadas).

La sociedad tiene como objeto principal la Ingeniería civil, sanitaria, ambiental y la arquitectura y obra civil de hospitales, puentes, infraestructura vial, construcción instituciones educativas, oleoductos, comunicaciones, vivienda interés social, vivienda multifamiliar, puertos y obras marítimas, plantas industriales, infraestructura energética, redes eléctricas, infraestructura para hidroeléctricas, presas, túneles hidráulicos, obras e infraestructura electromecánica, estructuras metálicas y demás áreas afines.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S., entidad individual, correspondientes a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 1,

reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)) en Colombia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); con vigencia posterior al 1 de enero de 2015 (libro rojo), las cuales en Colombia están vigentes a partir del 1 de enero de 2017 excepto en lo relacionado con el marco conceptual cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2016 y la NIIF 15 y 16 cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2018 y 01 de enero de 2019, respectivamente, aunque se permite su aplicación anticipada.

El decreto 2170 de 2017 incorporó las mejoras anuales 2014 -2016, emitidas por el IASB en el segundo semestre 2016, de esta forma la NIIF 16, y las enmiendas a la NIC 40, las NIIF 2 y 4 son de aplicación obligatoria en Colombia a partir del 1 de enero de 2019.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros Separados.

Para efectos de la evaluación de acuerdo al Artículo 1.1.2.4 del decreto 2420 de 2015 sobre permanencia, a partir del 1 de enero de 2018, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S cumple los requisitos para pertenecer a Grupo No 1, NIIF completas.

Los primeros estados financieros bajo NIIF completas van a ser el periodo comparativo 2018 y 2019.

3. Resumen de Políticas significativas:

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.1.1. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Los equivalentes de efectivo comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se valoran a los precios de mercado.

Los sobregiros bancarios se presentan al cierre contable mensual como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera de Unidad de Infraestructura y construcciones asociadas S.A.S.

3.3. Activos Financieros

3.3.1. Inversiones (Otros activos financieros)

El alcance de esta política contable, abarca los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Inversiones a valor razonable con cambios en estado de resultados (Cotizan en Bolsa de Valores de Colombia u otro mercado público).
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (renta fija).
- Inversiones disponibles para la venta.
- Inversiones patrimoniales en entidades asociadas, subsidiarias y entidades controladas de forma conjunta.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

a) Recibir efectivo u otro activo financiero de otra Compañía, o
b) Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra Compañía, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Compañía.
Una inversión en una subsidiaria se entiende cuando existe una relación de control. Habrá control en los siguientes casos:

i. Se posee más del 50% de las acciones o cuotas sociales de otra sociedad en forma directa o indirecta,

ii. Cuando se tiene el poder para la toma de decisiones operativas, administrativas y/o financieras de otra Compañía.

Una inversión en una asociada se entiende cuando existe influencia significativa, que es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control absoluto.

Habrá influencia significativa cuando se cumplen una o varias de las siguientes condiciones:

i. Se posee directa o indirectamente el 20% o más (limitado a menos del 50%) del poder de voto en la asociada,
ii. Existe participación o representación en la Junta Directiva de la Compañía participada,
iii. La Compañía Inversora participa en la toma de decisiones sobre fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre distribución de dividendos.
iv. Se presentan transacciones entre las dos Compañías que superen el 20% del resultado neto de la asociada. Si las transacciones son operaciones pasivas el 20% o más de los pasivos y si es activa el 20% o más de los activos,
v. Ocurren intercambios de Gerentes o personal directivo y
vi. Se suministra información técnica relacionada con la prestación del servicio entre las Compañías.

Existirá control conjunto cuando independientemente de la participación en otra sociedad existe un acuerdo escrito por medio del cual los accionistas toman las decisiones por unanimidad.

Unidad de infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S. integra los ingresos, costos y gastos de las certificaciones por parte de los consorcios y uniones temporales contra una cuenta por pagar o cuenta por cobrar dependiendo si dicho valor corresponde a utilidad o pérdida.

3.4. Cuentas por cobrar (Deudores)

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S consideradas bajo NIIF como activos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances relacionados con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en

forma anticipada que no representan un derecho para Unidad de infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S a recibir efectivo o algún otro activo financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

i) gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF, también se reclasificará a gastos pagados por anticipado la proporción del anticipo relacionado con el porcentaje de ejecución pendiente al corte de presentación de cifras;
ii) costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y
iii) propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

En Unidad de infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

El tratamiento contable de las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas, se amplía en la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

3.5. Deterioro de cuentas por cobrar

El Área de Tesorería de Unidad de infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El Área de Tesorería de Unidad de infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S evalúa mensualmente, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

a) Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de sus facturas o factura.
c) Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

3.6. Gastos pagados por anticipado

Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S tiene el derecho de acceso a los bienes cuando los posea. De forma similar, tiene derecho de acceso a esos bienes si éstos han sido construidos por un proveedor de acuerdo con los términos de un contrato de suministro y la Compañía puede exigir la entrega de los mismos a cambio de su pago.

Los servicios se reciben cuando han sido prestados por el proveedor de acuerdo con un contrato de entrega a la Compañía y no cuando ésta los utiliza para prestar otro servicio.

Por lo anterior, se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo en el balance general cuando las Compañía, realizan el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso de los bienes y servicios.

3.7. Inventarios

La Compañía debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo, cuyo monto sea determinable, definiendo como política, que para el manejo de los sobrantes de obra se darán de baja afectando el costo del proyecto, se realizará proceso de inventarios para las obras en curso y en Bodega Central se mantendrá y controlaran lo referente a Repuestos, Elementos de seguridad y Herramientas.

3.7.1. Medición inicial

Los costos de adquisición de los inventarios materiales consumibles, repuestos y accesorios para propiedades, planta y equipo, comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta. En la Compañía hacen parte del costo inicial los siguientes conceptos:

- El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas. Si es probable que la Empresa obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.
- Más aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, y servicios agentes de aduana).

- Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de la Compañía.

Se aclara que, en el caso de adquirir inventarios en condiciones de pago aplazado, la diferencia entre el precio de adquisición, de acuerdo con las condiciones normales de crédito, y la cantidad pagada, se reconoce como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables.

Cuando el precio de compra tiene un acuerdo de financiación implícito, la compra se debe reconocer como si fuera de contado y la diferencia se reconoce como un gasto financiero del período en el que se incurra.

Los anticipos realizados a proveedores del exterior para la adquisición de inventarios, se reconocerán con la tasa de cambio de la fecha de la transacción, en una sub cuenta contable del rubro de inventarios llamada anticipo para compra de inventarios, al igual que los anticipos realizados a proveedores nacionales.

3.7.2. Medición posterior

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.

Si se retira un accesorio o un repuesto de un activo y se procede a reparar y queda en buenas condiciones, éste se llevará a bodegas hasta que sea otra vez usado. De acuerdo a esto, el accesorio y el repuesto se volverá a reconocer a la cuenta contable de inventarios por el valor comercial del mismo, aplicándole un consumo o depreciación por el tiempo en el que fue usado anteriormente.

3.8. Propiedad, planta y equipo

Se describen a continuación, las políticas contables establecidas por Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de propiedad, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

3.8.1. Reconocimiento Inicial

Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS reconocen como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS Que sea probable que Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.
- Que Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra, para lo cual las áreas de: Compras, deberán informar a Contabilidad en el momento en que sucede el hecho. Se verificará la transferencia de riesgos y beneficios inherentes al activo de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

3.8.2. Terrenos y edificaciones

La Empresa medirá posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones, bajo el modelo de revaluación, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

Con base en la NIIF 13 (Valor razonable) la medición a valor razonable de los activos no financieros tiene en cuenta la capacidad que tiene la Empresa para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otra empresa que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

3.8.3 Equipo de transporte, muebles y enseres, equipos de medición, maquinaria y equipo, equipos de cómputo y de comunicación, herramientas y repuestos

Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS medirá posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

3.8.4. Vidas Útiles

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso que Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS esperan obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

a. Uso esperado del activo.
b. Estado físico del activo.
c. Obsolescencia técnica.

d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas: Gerencia Financiera y Administrativa, Gerencia Técnica, Dirección de mantenimiento, Dirección de sistemas, Producción, Ingeniería y Calidad. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

- Edificaciones: Entre 50 y 100 años.
- Muebles y Enseres: De 3 a 5 años.
- Maquinaria y Equipo: Entre 5 a 25 años.
- Herramientas de operación: Entre 2 y 5 años
- Equipo de Cómputo: Entre 3 a 5 años.
- Equipos de Telecomunicaciones: Entre 2 a 4 años.
- Equipo de Transporte: la vida útil de los vehículos de uso administrativo es 5 años, para los vehículos de operación comercial de 2 a 10 años.

3.8.5. Métodos de depreciación

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de Empresa.

3.9. Arrendamientos

Esta política aplica a todos los contratos de arrendamiento que suscriba Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS para el alquiler de bienes muebles e inmuebles, ya sea mediante la figura de Leasing como arrendamientos financieros u operativos, y cuando actúe como arrendatario directo. También aplica cuando Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS actúa como arrendador. Para efectos de

poder realizar una correcta clasificación de estos arrendamientos, la Compañía deberá analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades.

La determinación de si un contrato es de arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a las Compañías el derecho de uso del activo; por lo anterior, se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder proceder a su clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cada vez que las Compañías suscriban este tipo de acuerdos, procederá a clasificarlo como Arrendamiento Financiero o Arrendamiento Operativo

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato. La Compañías considerarán un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla una de las siguientes características:

a) Desde el inicio del contrato se pacta que la Compañía tienen la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, que será menor o igual al 10% del valor del bien.
b) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra (en la medida en que su valor sea el 10% o menos del valor razonable del bien), se encuentre entre el 90% y el 110% del valor razonable del activo arrendado.

Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas SAS, reconocerá un activo recibido como arrendamiento financiero (Leasing) en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincidirá con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento

financiero, las Compañías reconocerán en su Balance General en las cuentas contables correspondientes a activos adquiridos en arrendamiento financiero y en el pasivo financiero, por un valor igual al valor presente de los cánones y opción de compra pactada a la fecha de iniciación del contrato y descontados estos a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

3.10. Obligaciones financieras

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Balance General de la Compañía, así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Obligaciones financieras en moneda nacional y extranjera.
- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la Compañía no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 10% del

valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

3.11. Cuentas por pagar

La Compañía reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser verificada con fiabilidad, y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Para efectos de la medición posterior, la Compañía identificará desde el reconocimiento inicial, si una cuenta por pagar es de largo (más de 12 meses) o de corto plazo (menos de 12 meses); esto debido a que las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento al valor actual no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo serán valoradas mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor).

3.12. Provisiones activos y pasivos contingentes

La Compañía aplicará esta política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, así como los activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a demandas y litigios a favor o en contra de la Compañía.

El siguiente será el tratamiento que la Compañía le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida **probable** de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

3.13. Contratos de construcción

Si la Compañía posee un contrato que cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento separado cuando:

a) Se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;
b) Cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor (La Compañía.) y el cliente han tenido la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relativa a cada uno de los activos; y
c) Pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

La Compañía reconoce los ingresos y costos incurridos en los contratos de construcción, en donde actúa como contratista para un tercero. Tanto los ingresos como los costos deberán ser distribuidos a cada contrato utilizando métodos sistemáticos y racionales, siempre que el resultado del contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad.

El reconocimiento de ingresos y costos se realiza en la Compañía utilizando el método avance del costo, el cual se determina de acuerdo a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

4. NIIF nuevas y revisadas que la compañía no ha adoptado

A continuación, se indican las nuevas normas e interpretaciones, así como modificaciones a las mismas que han sido emitidas por el IASB (normas) y el IFRIC (interpretaciones) durante los años 2013 a 2015. Se presenta la fecha de emisión, así como la fecha de vigencia a nivel internacional, pero se aclara cuales ya fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014 y su fecha de vigencia, así como cuales aún no han sido adoptadas en Colombia. Por lo tanto, los estados financieros presentados solo incluyen aquellas normas adoptadas tal como se indica en la nota 3.

4.1. Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB en el año 2013 cuya vigencia en Colombia es a partir del 1 de enero de 2016

4.1.1. CINIIF 21 - Gravámenes

Emitida en mayo de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, aunque se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva interpretación establece que el pasivo por el pago de un gravamen debe ser registrado cuando tiene lugar la actividad que genera

la obligación de pago, tal como se defina en los términos señalados por la legislación correspondiente. El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo, pero si el suceso que da lugar al pago del gravamen ocurre cuando se alcance un determinado umbral mínimo, no se debe diferir el reconocimiento del pasivo antes de haber alcanzado dicho umbral.

La adopción de la esta interpretación para la compañía no tendrá ningún efecto dado que esta práctica ha sido manejada por la compañía de la manera como lo establece la interpretación.

4.1.2 Información a revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros que modifica la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

Emitida en mayo de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada, aunque no se aplicará a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones requieren revelar información sobre el valor recuperable de activos con deterioro de valor, si ese valor se basa en el valor razonable menos los gastos de venta.

También requiere revelar información adicional sobre la medición del valor razonable. Además, si el valor recuperable de los activos deteriorados basado en el valor razonable menos los gastos de venta se midieron utilizando una técnica de valor presente, se requieren revelar las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.

La aplicación de esta modificación no tendrá efectos significativos para la compañía ya que se trata solamente de revelación de información.

4.1.3. Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas que modifica la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Emitida en junio de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación exime de la obligación de interrumpir la contabilidad de cobertura en los casos en que se produzca la novación (no contemplada en la documentación de la cobertura original) de un derivado designado como instrumento de cobertura, siempre que se cumplan determinados requisitos: la novación es consecuencia de la aplicación de legislación o normativa específica, la contraparte de cada una de las partes del contrato original pasa a ser una cámara de compensación, y las modificaciones a los términos del derivado sólo se limitan a aquellas necesarias para cambiar la contraparte.

La aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto en la compañía dado que no se tiene instrumentos financieros derivados.

4.1.4. Planes de beneficios definidos: Aportaciones a los empleados, que modifica la NIC 19 Beneficios a empleados

Emitida en noviembre de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

Simplifica los requerimientos para aportes de los empleados o terceros a un plan de beneficios definidos, cuando dichas aportaciones se aplican a un plan sencillo de aportes obligatorio de los empleados que está vinculado al servicio. Sin efecto para la compañía debido a que no tiene este tipo de operaciones.

4.1.5. NIIF 9 - Instrumentos Financieros Contabilidad de coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 Y NIC 39

Emitida en noviembre de 2013 y está disponible para su aplicación. Fundamentalmente el cambio relevante es introducir un capítulo para la contabilidad de coberturas. No afecta a la compañía ya que no tiene operaciones de coberturas.

4.1.6. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012

Emitidas en diciembre de 2013 para ser aplicada de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

4.1.6.1. NIIF 2 - Pagos basados en acciones

Se modificaron las definiciones de "condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión" y de "condición de mercado" y se añadieron las definiciones de "condición de rendimiento" y "condición de servicio". La aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto en la compañía dado que no se tienen pagos basado en acciones.

4.1.6.2. NIIF 3 - Combinaciones de Negocios

La modificación realiza aclaraciones sobre la contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. Su aplicación en la compañía no tendrá impacto debido que no se han realizado combinaciones de negocios.

4.1.6.3. NIIF 8 - Segmentos de Operación

Se establece que se deben revelar los juicios realizados por la gerencia al aplicar los criterios de agregación de segmentos de operación con características económicas similares cuyo rendimiento financiero a largo plazo sea similar. La aplicación de esta modificación no tendrá efectos

significativos para la compañía ya que se trata solamente de revelación de información.

4.1.6.4. NIC 24 - Información a Revelar de las Partes Relacionadas

Se adiciona que una entidad será parte relacionada si la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

No se exige revelar información de la compensación pagada o por pagar por la entidad de gestión a los empleados o administradores de la entidad de gestión. Se revelarán los valores incurridos por la entidad para la provisión de servicios de personal clave de la gerencia que se presten por una entidad de gestión separada.

4.1.5. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013

Emitidas en diciembre de 2013 para ser aplicada de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

4.2. Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB en el año 2014, las cuales aún no han sido adoptadas en Colombia

4.2.1. NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

Emitida en enero de 2014 para ser aplicada por compañías cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF corresponden a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta norma permite que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF continúen contabilizando los saldos de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas en sus primeros estados financieros conforme a las

NIIF y siguientes de acuerdo con las normas contables locales anteriores, pero deben presentarlos por separado.

Las cuentas de diferimientos de actividades reguladas son los valores de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el valor se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.

No afecta a la compañía ya que no tiene operaciones de ingresos con tarifas reguladas.

4.2.2. NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Emitida en mayo de 2014 para ser aplicada a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

Establece un marco integral para la determinación del momento del reconocimiento y valor de los ingresos de actividades ordinarias. El principio básico en este marco es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La norma establece cinco pasos a seguir:

i) identificación del contrato (contratos) con un cliente;
ii) identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
iii) determinación del precio de la transacción;
iv) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; y

v) reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La compañía considera que no habrá cambios importantes en relación con la forma de reconocer y medir sus ingresos de actividades ordinarias.

4.2.3. NIIF 9 - Instrumentos Financieros

Emitida en julio de 2014 para ser aplicada a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque se permite su aplicación anticipada.

Se emite la versión final de esta norma una vez concluido el análisis completo. La versión incluye:

(a) un modelo para clasificar los activos financieros siguiendo las características de los flujos de efectivo de un activo y el modelo de negocio en el que se mantiene;
(b) un modelo para clasificar los pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (pérdidas) que se deben al deterioro (mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad de los pasivos financieros que ha optado una entidad por medir a valor razonable;
(c) un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que requiere que las entidades contabilicen las pérdidas crediticias esperadas desde que el activo financiero se reconoce por primera vez, y reconozcan las pérdidas crediticias totales esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial; y
(d) un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo de la entidad.

Tendrá efectos en la compañía en relación con la determinación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, aunque su valor no sería significativo.

4.2.4. Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas, que modifica la NIIF 11

Emitida en mayo de 2014 para ser aplicadas a compras que ocurran a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Establece que cuando una entidad adquiere una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, como se define en la NIIF 3, aplicará, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF.

Esto es aplicable a la compra de la participación inicial y participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.

4.2.5. Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización, que modifica las NIC 16 y NIC 38

Emitida en mayo de 2014. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación aclara que el uso de los métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado. También aclara que los ingresos de actividades ordinarias generalmente se supone que son una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible.

No afecta a la compañía ya que su método de depreciación y amortización es de línea recta.

4.2.6. Agricultura: Plantas Productoras, que modifica las NIC 16 y NIC 41

Emitida en junio de 2014 para ser aplicada a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Define lo que es una planta productora y aclara que una vez que una planta productora está totalmente desarrollada, además de generar productos, su transformación biológica ya no es significativa para la generación de beneficios económicos futuros.

Por lo tanto, establece que las plantas productoras deben contabilizarse de la misma forma que las propiedades, planta y equipo según la NIC 16.

El producto que se desarrolla en las plantas productoras se mantiene en el alcance de la NIC 41. No afecta a la compañía ya que no tiene este tipo de operaciones.

4.2.7. El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados, que modifica la NIC 27

Emitida en agosto de 2014 para ser aplicada a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

En los Estados Financieros separados, las inversiones que representan más del 50% de las acciones deberán ser medidas con el método de participación (según la Ley 222 de 1995 "reforma al código de comercio"), la cual no fue derogada por la ley 1314 de 2009 y se afirma la aplicación en el decreto 2496 de 2015. De acuerdo a lo anterior no es una aplicación anticipada de la enmienda.

4.2.8. Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto, que modifica la NIIF 10 y la NIC 28

Emitida en septiembre de 2014. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Establece el tratamiento contable de la ganancia al contabilizar la venta o aporte de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (dando lugar a la pérdida del control de dicha subsidiaria). No afecta a la compañía ya que no tiene este tipo de operaciones.

4.2.9. Entidades de Inversión, que modifica las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28

Fue emitida en diciembre de 2014. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran qué subsidiarias de una entidad de inversión deben ser consolidadas en lugar de medirse a valor razonable con cambios en resultados. Se aclara que la exención de presentar estados financieros consolidados continúa aplicándose a las subsidiarias de una entidad de inversión que son en sí mismas entidades controladoras.

Además, las modificaciones proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados, aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación. No afecta a la compañía ya que no tiene este tipo de operaciones.

4.2.10. Iniciativa sobre Información a Revelar, que modifica la NIC 1

Emitida en diciembre de 2014, para ser aplicada a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Establece claridad acerca de la aplicación de los requerimientos de presentación e información a revelar de acuerdo con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación.

Las modificaciones también aclaran los requerimientos del párrafo 82A de la NIC 1 para presentar la participación de la entidad en las partidas del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la participación.

Podría afectar la forma como la compañía viene revelando y presentando cierta información.

4.2.11. Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014

Emitida en septiembre de 2014 para ser aplicada a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada de cada una de las modificaciones.

4.2.11.1. NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas

Amplia el concepto de mantenidos para la venta para ser aplicados también a activos para ser distribuidos a los socios.

4.2.11.2. NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Establece criterios en la evaluación que una entidad debe realizar sobre contrato de servicios de administración para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

Aclara que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los periodos intermedios.

4.2.11.3. NIC 19 Beneficios a los Empleados

Aclara que con monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. No aplica a la Compañía, porque no tiene beneficios post-empleo.

4.2.11.4. NIC 34 Información Financiera Intermedia

Aclara la información a revelar en "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".

4.3. Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB en el año 2014, cuya vigencia en Colombia es a partir del 1 de enero de 2018

4.3.1. NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Emitida en mayo de 2014 para ser aplicada a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

Establece un marco integral para la determinación del momento del reconocimiento y valor de los ingresos de actividades ordinarias. El principio básico en este marco es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La norma establece cinco pasos a seguir:

i) identificación del contrato (contratos) con un cliente;
ii) identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
iii) determinación del precio de la transacción;

iv) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; y
v) reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Sin embargo, como no existe fecha de aplicación de este estándar en Colombia puesto que debe ser aprobado por decreto, no se ha considerado el impacto del mismo en los ingresos de actividades ordinarias.

5. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basado en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

5.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros.

La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

5.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

5.3. Deterioro de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles

En la evaluación de deterioro, la compañía determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

5.4. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la compañía a la fecha de cierre. La

información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

La estimación de la provisión para desmantelamiento parte de un análisis a la fecha del cierre anual de las actividades a realizar en un futuro, el costo actual con referencia al mercado proyectado con base en tasas estimadas de crecimiento de los mismos y descontadas con base en la tasa de la curva de rendimientos de los títulos del Gobierno. Estas variables pueden cambiar en un futuro de acuerdo con la evolución económica de las tasas y costos relacionados.

5.5. Impuesto a la renta

La compañía aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados que indiquen el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

5.6. Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas liquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la compañía, que se ajusta para ingresos no gravables y gastos deducibles y otras variables tributarias significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, se reconoce solamente hasta el monto que se espera utilizar.

En un futuro, las cifras de los presupuestos y proyecciones pueden cambiar debido a la evolución de la compañía y nuevas normas tributarias, lo que

podría implicar una modificación en la determinación del activo por impuesto diferido.

5.7. Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo

El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de la compañía, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales. La Compañía realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

6. Objetivos y políticas de administración del riesgo

La compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los principales riesgos a los que está expuesta son los riesgos de liquidez, cambiario, de tasa de interés y crediticio. La Administración de los riesgos financieros de la compañía se analiza por la administración en cooperación directa con la junta directiva y se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. La compañía no realiza actividades de negociación con fines especulativos ni efectúa operaciones de coberturas.

6.1. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

i) garantizar la habilidad para continuar como negocio en marcha, y
ii) proporcionar un retorno adecuado a los accionistas.

La compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo. Lo anterior toma en consideración los

niveles de subordinación de las diferentes clases de deuda que se mantienen.

La compañía administra la estructura de capital y hace ajustes al mismo en virtud de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos involucrados. Para poder mantener o ajustar la estructura del capital, se ajusta el monto de los dividendos pagados a los accionistas, reducciones de capital, emisión de nuevas acciones o la venta de activos no productivos, entre otros.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018, incluyen los siguientes componentes:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Caja	200	700
Bancos	45.994	259.259
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.709.678	2.454.024
Total	**3.755.872**	**2.713.983**

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Banco de Bogotá	8.086	54
Banco BBVA	36.981	258.621
Credicorp Capital	927	584
Total	**45.994**	**259.259**

El valor en Caja comprende cajas menores asignadas para el manejo en proyectos y administración; se incluye dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, la participación proporcional de los consorcios clasificados como operaciones conjuntas con base en los estados financieros bajo NIIF emitidos por cada una de las entidades.

8. Activos financieros

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 incluyen:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Activos financieros No corrientes		
Al valor razonable con efecto en resultados:		
Autopistas del Nordeste S.A.S	60.093.564	53.224.781
Autopistas Uraba S.A.S	41.451.651	32.136.233
Total	**101.545.215**	**85.361.014**

La valoración de la inversión se realizó de acuerdo con el método de participación patrimonial.

9. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Clientes nacionales	22.749.327	14.141.447
Cuentas Corrientes Comerciales	34.882.998	34.854.757
Cuentas por cobrar accionistas	347.758	
Anticipo a proveedores	280.000	
Cuentas por cobrar accionistas	-	18.917.790
Retención sobre contratos	1.206.519	-
Anticipos de impuestos y contribuciones (1)	2.977.734	3.167.969
Cuentas por Cobrar Trabajadores	9.403	8.187
Deudores varios	412.200	742.421
Cuentas por cobrar consorcios	37.013.519	
Total corriente	**99.879.458**	**71.832.571**

Anticipos de impuestos y Contribuciones (1)	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Retención en la fuente	-	1.891.785
Retención IVA 15%	1.430	1.430
Impuesto de industria y comercio retenido	23.703	9.835
Saldo a favor Renta	2.952.600	547.588
Auto retención Renta	-	627.397
Anticipo Sobretasa Renta	-	89.934
Total	**2.977.734**	**3.167.969**

10. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 comprende:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Consumibles	622.235	-
Inventarios Consorcios	3.662.613	3.726.188
Total	**4.284.848**	**3.726.188**

El saldo en inventarios corresponde a materiales comprados para el desarrollo de la actividad de la empresa.

11. Propiedades, planta y equipo

El saldo de la propiedad, planta y equipo comprende:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Costo bruto	27.403.773	26.828.860
Depreciación acumulada	(11.158.690)	(8.718.450)
Total	**16.245.083**	**18.110.410**

El movimiento de la propiedad, planta y equipo para el periodo del 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de comunicación	Vehículos	P,P Y E Consorcios	Total
Saldo al 31/12/2018	**16.508.035**	**18.896**	**56.551**	**2.874**	**9.528.005**	**714.499**	**26.828.860**
Compras						2.554.491	2.554.491
Traslados	167.145				(167.145)		-
Retiros	622.197					1.357.380	1.979.577
Saldo al 31/12/2019	**15.718.693**	**18.896**	**56.551**	**2.874**	**9.360.860**	**1.911.610**	**27.403.773**

El movimiento de la depreciación acumulada al 30 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018, es el siguiente:

	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de comunicación	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2018	**(2.892.038)**	**(43.667)**	**(14.779)**	**(2.154)**	**(5.765.812)**	**(8.718.450)**
Depreciación del año	(1.423.189)	(1.750)	(10.923)	(575)	(1.003.803)	(2.440.240)
Saldo al 31/12/2019	**(4.315.227)**	**(45.417)**	**(25.702)**	**(2.729)**	**(6.769.615)**	**(11.158.690)**

12. Activo y pasivo por impuesto diferido

Los impuestos diferidos originados a diciembre 2018 por las diferencias temporarias han sido determinados de la siguiente manera:

ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Activos por impuesto diferido	230.003	275.513
	230.003	**275.513**

13. Otros activos no financieros

El saldo de otros activos no financieros comprende:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Intangibles	4.497	5.594
Gastos pagados por anticipado	1.611.378	1.280.736
	1.615.876	**1.286.330**

14. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras corresponden a los siguientes créditos de Tesorería y leasing con el Banco BBVA; además, se incluye dentro del rubro la participación proporcional de los consorcios y uniones temporales clasificadas como operaciones conjuntas can base en los estados financieros bajo NIIF emitidos por cada una de las entidades:

	Corriente	
Tipo de crédito	**31 de Diciembre 2019**	**31 de Diciembre 2018**
Bancos Nacionales-Crédito de tesorería	8.466.349	520.822
Subtotal	**8.466.349**	**520.822**

	No Corriente	
Tipo de crédito	**31 de Diciembre 2019**	**31 de Diciembre 2018**
Contratos de arrendamiento Financiero	2.693.233	8.228.018
	2.693.233	**8.228.018**
Total obligaciones financieras	**11.159.582**	**8.748.840**

Las operaciones de endeudamiento son permitidas hasta por el monto total que la capacidad máxima de endeudamiento así lo permita. Las decisiones sobre nueva deuda se toman considerando la estructura financiera y/o los fines estratégicos previstos.

Las operaciones de deuda se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la compañía para capital de trabajo y/o inversión en bienes de capital, y se han realizado hasta la fecha bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja.

15. Proveedores

El saldo de los proveedores al 30 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se presenta de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Proveedores nacionales	88.175	101.381
Proveedores consorcios	3.692.459	7.514.748
	3.780.634	**7.616.129**

16. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 30 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 comprenden:

Pasivo corriente	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Cuentas corrientes comerciales	5.661.273	22.347.416
Costos y gastos por pagar	10.021.211	5.788.883
Retención en la fuente	168.505	272.498
Retención de Ica	156	607
Retenciones y aportes de nómina	-	4.890
Acreedores varios	1.500	26.174
Total	**15.852.645**	**28.440.468**

Pasivo no corriente	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Costos y gastos por pagar	-	987.211
Acreedores varios	1.085.720	1.763.031
Total	**1.085.720**	**2.750.242**

17. Impuestos corrientes

El saldo de impuestos por pagar incluye:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Impuesto de renta	-	1.577.503
Impuesto a las ventas	109.747	8.815
Impuesto de industria y comercio	25.539	63.966
Impuestos Gravámenes y tasas	82.944	-
TOTAL	**218.230**	**1.650.284**

A continuación, se exponen las disposiciones legales aplicables al impuesto sobre la renta, renta presuntiva y gravamen a los dividendos:

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen las siguientes bases gravables vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2018, y aplicables para años posteriores, de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y reglamentaciones anteriores:

La base para determinar el impuesto sobre la renta, no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir de la Ley 1819 de 2016, la renta presuntiva no puede ser inferior al 3,5 % de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Cuando el impuesto sobre la renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, la Compañía podrá restar de la renta bruta determinada dentro de los cinco años siguientes, el valor del exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida, calculada por el sistema ordinario y reajustado con base en el índice de inflación.

El impuesto a la riqueza se causó el 1 de enero de cada uno de los años 2015 hasta 2017 y utilizando como base gravable el patrimonio líquido poseído el 1° de enero de cada uno de los años 2015 a 2017, incrementándolo con los activos ocultos que se decidan normalizar entre los años 2015 hasta 2017, y disminuyéndolo con el valor patrimonial neto o el valor patrimonial bruto de ciertos bienes o derechos que se mencionan

expresamente en el artículo 295-2 al igual que con los bienes que se permita deducir según los convenios para evitar la doble tributación internacional. Las tarifas para liquidar el impuesto a la riqueza se han reducido entre los años 2015 hasta 2017, llegando a ser la más alta la del 1,5% y la más baja la del 0,05%. Para el año gravable 2015, se liquidó a una tarifa del 0.5%, y su pago se hizo en dos cuotas.

A partir de 2017, la tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones, percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio principal en el país, por personas naturales sin residencia en Colombia y por sucesiones ilíquidas de causantes que no eran residentes en Colombia será de cinco por ciento (5%).

Cuando los dividendos o participaciones correspondan a utilidades, que de haberse distribuido a una sociedad nacional hubieren estado gravadas, estarán sometidos a la tarifa general del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor pagado o abonado en cuenta, una vez disminuido este impuesto.

La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras será del cinco por ciento (5%), cuando provengan de utilidades que hayan sido distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

Cuando estos dividendos provengan de utilidades que no sean susceptibles de ser distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, estarán gravados a la tarifa del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor pagado o abonado en cuenta, una vez disminuido este impuesto.

18. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales de la compañía comprenden:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Cesantías	41.012	36.170
Intereses sobre las cesantías	4.551	4.044
Vacaciones	62.240	51.960
Obligaciones Laborales Consorcios	1.073.275	894.844
TOTAL	**1.181.078**	**987.018**

19. Otros pasivos

Para los otros pasivos a 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018, se evidencia:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Cuentas por pagar a Accionistas	90.686.449	66.361.418
Otros Pasivos	34.636.552	2.227.042
	125.323.001	**68.588.460**

20. Capital

El capital autorizado de la compañía es de cincuenta mil acciones ordinarias a un valor nominal de un millón de pesos por acción, de las cuales han sido suscritas y pagadas un total treinta y ocho mil cuatrocientas acciones. En el 2015 hubo un incremento en el patrimonio por un aporte de los socios de ($17.377.000) una parte en maquinaria y equipo ($3.977.000) y otra en dinero ($13.400.000) y para el 2016 hubo un aporte en dinero de ($15.000.000).

El capital de la sociedad a diciembre 31 de 2019, se conforma:

Accionista	**Participación**	**Capital**
Termotecnica Coindustrial S.A.S.	51,13%	19.736.180
HB Estructuras Metálicas S.A.	48,87%	18.863.820
	100%	**38.600.000**

21. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Const. Obras de Ingeniería Civil	95.634.590	71.710.641
Servicio de transporte	349.280	374.705
Actividades financieras	8.599.667	6.502.318
Devoluciones en Ventas	- 1.172.722	- 60.435
	103.410.815	**78.527.229**

22. Costo de Ventas:

El detalle del costo de venta incluye:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Materia prima	112.070	104.528
Mano de obra directa	94.905	333.585
Mano de obra indirecta	682.565	807.626
Honorarios	1.405	38.251
Impuestos	327.739	104.192
Arrendamientos	-	19.534
Seguros	769.521	650.787
Servicios	21.183	122.666
Gastos legales	11.393	22.495
Mantenimiento y reparaciones	59.779	50.239
Gastos de viaje	566	29.627
Depreciación	2.429.919	3.299.173
Amortizaciones	-	1.102
Gastos diversos	598.453	4.613.900
Subcontratos	85.188.357	59.864.519
	90.297.856	**70.062.224**

23. Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	2019	2018
Beneficios a los empleados	540.271	570.985
Honorarios	73.232	33.690
Impuestos	40.016	26.855
Arrendamientos	-	47.600
Contribuciones y Afiliaciones	23.427	51.562
Seguros	61.797	42.253
Servicios	4.252	35.008
Gastos Legales	35.286	18.800
Mantenimiento y reparaciones	5.299	3.041
Gastos de Viaje	-	1.566
Depreciaciones	10.321	6.407
Otros	16.732	115.635
Total	**810.635**	**953.402**

24. Ingresos No Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Financieros	110.402	26.255
Ingresos método de participación	14.877.145	7.692.033
Venta Propiedad planta y equipo	64.032	255.000
Recuperaciones	412.215	419
Indemnizaciones	0	681.905
Diversos	45.088	1.481
	15.508.883	**8.657.093**

25. Gastos No Operacionales

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

		31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Financieros	(1)	9.320.019	3.707.094
Pérdida en venta y retiro de bienes		-	654.472
Gastos Extraordinarios		47.658	7.601
Gastos Diversos		15.956	98.262
Subtotal		**9.383.632**	**4.467.429**

Financieros	**(1)**		
Gastos bancarios		15.277	6.087
Comisiones		2.604.280	2.282.943
Intereses		6.231.961	1.372.667
Diferencia en cambio		-	488
Gravamen movimiento financiero		468.501	44.909
		9.320.019	**3.707.094**

Notas de Revelación

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Impuesto de renta	1.673.183	1.437.849
Impuesto Diferido	230.003	275.513
	1.903.186	**1.713.362**

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2018 y 2019 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigencia de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016 y la Ley 1943 de 2018, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2019. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S estipulan que: De acuerdo con la Ley 1819 del 2016 la tarifa de impuesto de renta es del 33% para el año gravable 2018 y con base en la Ley 1943 de 2018 para el 2019 será del 33%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan una renta líquida superior a 800.000.000 tendrán que pagar una sobretasa del 4% para el 2018 respectivamente y en el año 2019 se eliminó la misma.

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad según IFRS anterior	**18.427.575**	**11.701.267**
Menos partidas que disminuyen		
Impto. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art. 115, 115-1 ET)	-	-
50% Gravámenes a los movimientos financieros	- 234.251	- 38.771
ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (indemnizaciones)	-	- 663.289
Ingresos para tributar coo ganancia ocasional flota y equipo de transporte	-	- 255.000
Método de Participación Patrimonial	- 14.877.145	- 7.692.033
Más partidas que aumentan		
Gravamen a los movimientos financieros	468.501	77.541
Impto. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art. 115, 115-1 ET)	321.440	-
Otros gastos no deducibles	274.842	56.385
Método de participación (gasto)	0	90.343
Costos para tributar como ganancia ocasional	0	255.000
Depreciaciones	689.288	825.675
Renta Líquida Antes de Compensaciones	**5.070.250**	**4.357.118**
Menos compensaciones (Créditos fiscales)	-	-
Utilidad (Pérdida) fiscal	**5.070.250**	**4.357.118**
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	**56.803.156**	**42.534.020**
Tarifa renta presuntiva	1.5%	3.5%
Renta presuntiva	**852.047**	**1.488.691**
Renta líquida gravable	1.673.182	1.437.849
Tarifa de impuesto de renta	**33%**	**33%**
Tarifa sobretasa impuesto de renta		4%
Descuentos tributarios	**28.970**	**-**
Provisión impuesto de renta corriente	**1.644.212**	**1.437.849**

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% del patrimonio líquido de la Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S al cierre del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2018 y del 1,5% para el año 2019 (Sistema de renta presuntiva).

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2019	Tasa Efectiva	Total Impuesto 31 de Diciembre 2018	Tasa Efectiva
Utilidad antes de Impuestos	18.427.575		11.701.267	
Impuesto teórico	1.673.182	33%	1.437.849	33%
Otros gastos no deducibles	274.842	33%	56.385	33%
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	56.803.156	0%	42.534.020	0%
Renta presuntiva	852.047	1.5%	1.488.691	3.5%
Sobretasa	-	0%	142.285	4%

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S estipulan que:

Según la Ley 1819 de 2016, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2018 y de según la Ley 1943 de 2018 la tarifa del 33% para el año 2019.

Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 4% por el año 2018 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a COP $800.000.000. Así mismo se elimina el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2018, debido a que la Ley 1943 de 2018 eliminó esta disposición.

Tabla de sobretasa al impuesto sobre la Renta y complementarios año 2018			
Rangos base gravable en pesos colombianos		**Tarifa Marginal**	**Sobretasa**
Limite inferior	***limite Superior***		
0	<800.000.000	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	4%	(Base gravable-800.000.000)*4%

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para efectos de determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 se modifico el articulo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tarifa del impuesto de renta del 33% para el año 2019, y la Ley 2010 de 2019 estableció tarifas del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y 30% para el año 2022 y subsiguientes.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Año de Origen	31 diciembre 2019	31 diciembre 2018
2009	0	0
2010	0	0
2011	0	0
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0
	$0	$0

El siguiente es un detalle de los excesos de renta presuntiva, al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Año de Origen	31 diciembre 2019	31 diciembre 2018

2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0
	0	0

Es importante mencionar que la Ley 1943 modifico el artículo 188 de Estatuto Tributario y para los años 2019 y 2020 el porcentaje aplicable de renta presuntiva será del 1,5%, y a partir del año 2021 será del 0%.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2018, 2017, 2016, y 2015, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (6 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la entidad Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2019, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoria para el año gravable 2019, el

cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o de 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

A continuación, se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de Diciembre de 2018	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2019
Maquinaria y equipo	275.513	45.510	230.003
Total	275.513	45.510	230.003

A 31 de diciembre de 2018

	Saldo a 31 de Diciembre de 2017	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2018
Maquinaria y equipo	0	0	275.513
Total	0	0	275.513

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

	2019	**2018**
Activo por impuesto Diferido	230.003	275.513
Total Activos por impuesto diferido	230.003	275.513

Pasivo por impuesto Diferido		
Cargos Diferidos		0
Activos Fijos	-	0
Total Pasivos por impuesto diferido	-	0

La administración de la entidad Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S, realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 2 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que generarían ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible (La entidad en su análisis realizado, revertirá las pérdidas fiscales en el próximo año, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de accionistas de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.**

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.** y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2132 de diciembre de 2016, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe Co S.A.S., firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía.

Durante el año 2019 a través de informes presentados al gobierno corporativo he informado las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Compañía. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2019, los actos de los administradores de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.,** se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.,** para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

CROWE CO S.A.S.

NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 235.023-T
Designado de **CROWE CO S.A.S.**

29 de abril de 2020

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de accionistas de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S**

Dictamen sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.,** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y mediana empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención

de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de La Sociedad **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.,** al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador de acuerdo con normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 29 de marzo de 2019.

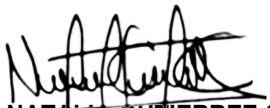
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la sociedad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 29 de abril de 2020, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

CROWE CO S.A.S



NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 235.023-T
Designado de **CROWE CO S.A.S.**

29 de abril de 2020

U.N.I.C.A.
Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **Luis Eduardo Bencardino Calderón** como representante legal y **María Ingrid Bustamante Ortiz** como Contador, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados integral al 31 de Diciembre de 2019 de la sociedad **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS,** Con Nit. 900.655.891, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2018 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:

- Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.

- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.

- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.

3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.

4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Representante Legal
CC 73.103.823

MARIA INGRID BUSTAMANTE ORTIZ
Contador
CC 53.083.703
TP 152534-T

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S. A. S.
EXTRACTO DE ACTA No 87 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
REUNIÓN ORDINARIA
N. I. T.: 900.655.891 – 1

En la ciudad de Bogotá, siendo las 02:30 p.m. del día diecinueve (19) de marzo de 2020, se reunieron en las oficinas de la empresa, previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la ley, los accionistas de la empresa **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S. A. S.** Para esta reunión se propuso y aprobó por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario.
3. Informe de la Gerencia.
4. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Proyecto de distribución de utilidades.
7. Elección del revisor fiscal principal y suplente
8. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal.
9. Informe oficial de cumplimento.
10. Proposiciones y varios
11. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	No ACCIONES
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S. A. S	51.13%	19.735
HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S. A. S.	48.87%	18.865
Total	**100%**	**38.600**

Se comprobó la presencia del 100% de las acciones suscritas de la sociedad, habiendo por lo tanto quórum para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos sociales y la ley.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

La Asamblea de Accionistas designó por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, al señor Andrés Eduardo Alvarado González como presidente de la reunión y a la señora Angie Tatiana Velasco Castellanos como secretaria de la misma, cargos que se aceptaron y de inmediato se entraron a ejercer.

3. INFORME DE LA GERENCIA

El Gerente de la sociedad procedió a dar lectura al informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Puesto en consideración el Informe presentado por el señor Gerente, es aprobado por unanimidad de la Asamblea de Accionistas, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión y se anexa a la presente Acta.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Contador de la sociedad explicó en forma detallada las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, en los cuales se refleja el buen manejo Administrativo de la Empresa por parte de sus Directivos. Adicionalmente, la administración pone en conocimiento de la Asamblea de Accionistas que mediante las decisiones que tomo el Equipo de Trabajo, haciendo las consultas previas a las que ha habido lugar, el Estado de la Situación financiera comparativo para los años 2018-2019 ha sido elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Efectuadas las aclaraciones y comentarios de los estados financieros, se pone a consideración de la Asamblea de Accionistas y los mismos son aprobados por unanimidad de la Asamblea de Accionistas, esto es, con el voto favorable del 100 % de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión y se anexan a la presente Acta.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Se da lectura al informe del Revisor Fiscal, con su dictamen sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, con opinión sin salvedades.

6. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El presidente de la reunión presenta el saldo de las utilidades a distribuir, así:

CONCEPTO	VALOR
Utilidades por distribuir años anteriores	15.475.496
Ajustes a resultados anteriores	0
Utilidades año 2019	16.697.539
Menos Reserva Legal	0
Menos Distribución de Dividendos	0
Saldo Utilidades por Distribuir	32.173.035

Nota: Los valores anterior mente enunciados, están expresados en miles de pesos.

La Asamblea de Accionistas decide por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, mantener el valor correspondiente al saldo de utilidades por distribuir como utilidades retenidas.

7. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

La Asamblea decide por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, ratificar en el cargo de Revisor Fiscal de la empresa a la firma **CROWE CO S.A.S.** identificada con NIT No 830.000.818 – 9 quien designo en su representación a las siguientes personas naturales:

- **REVISOR FISCAL PRINCIPAL**: **NATALIA GUTIERREZ CARVAJAL** identificada con C.C. No. 1.094.936.032 y T.P. No. 235.023-T.

- **REVISOR FISCAL SUPLENTE**: **FREDY SALAMANCA ROJAS** identificado con C.C. No. 1.070.942.747 y T.P. No. 251.899-T.

8. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL

La Asamblea decide por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, aprobar unos honorarios para el Revisor Fiscal para el periodo 2020 -2021 de TREINTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS COLOMBIANOS (COP $ 31.800.000) más IVA.

9. INFORME OFICIAL DE CUMPLIMENTO

El Oficial de Cumplimiento de la sociedad procedió a dar lectura al informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019.
Puesto en consideración el Informe presentado por el Oficial de Cumplimiento, es aprobado por unanimidad de la Asamblea de Accionistas, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión y se anexa a la presente Acta.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se deja constancia que no se presentaron proposiciones en este punto.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez preparada la presente acta, se procedió a su lectura por parte del Secretario y a su aprobación por unanimidad de la Asamblea de Accionistas, esto es, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas de la sociedad que se encontraban presentes en la reunión, de la totalidad del texto de la misma.

En constancia firman,

FIRMADO EN ORIGINAL	**FIRMADO EN ORIGINAL**
ANDRÉS EDUARDO ALVARADO GONZÁLEZ PRESIDENTE	**ANGIE TATIANA VELASCO CASTELLANOS** SECRETARIA

ESTE EXTRACTO DE ACTA No. 87 ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S. A. S.**

ANGIE TATIANA VELASCO CASTELLANOS